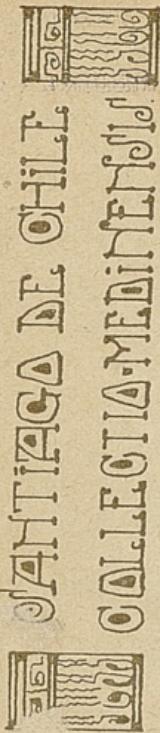




27

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE SANTIAGO DE CHILE  
COLECCION MENDIETAS



Piso F.G. 1 - 12-4 (24)

~~TABLA EN DYE DE EHVVENTRA~~  
~~VALVNEO DE ESTA OBRA~~  
~~NUMERO DEL VOLVMEH~~

~~2~~

BIBLIOTECA NACIONAL

COLLECTIO MEDINENSIS

AFF6615

E.G. 1-12-4 (27)



# TIERNOS AFECTOS

DE AMOR , TEMOR ,  
humildad, y confianza,  
CON QUE CLAMA A DIOS  
en dulces Soliloquios, una  
Alma , que arrepentida  
llora, y ansiosa suspira por  
SU VERDADERO BIEN.

## ACTO DE CONTRICION dispuesto en Dezimas.

REIMPRESAS EN LA PUEBLA:  
En la Imprenta de la Viuda de  
Miguel de Ortega. Año de 1756.

СОИЯВЕТ

СОТОДА.

ДЕ АМАР, ТИМОР

СОИЯВЕТ СОТОДА.

СОТОДА

СОИЯВЕТ СОТОДА.

# DE EL QUE IMPRIME AL LECTOR.

## ADVERTENCIA.



AVIENDO LLEGADO A MIS manos en distintas ocasiones, varios trozos de este precioso, aunque tan pequeño cuerpo; yâ en un corto mano escrito; yâ en otro más crecido despues, à q se siguiò el impresso en esta Ciudad, año de 1754. ( que saliò à luz á solicitud, y costa del ardiente afán, y trabajo de un zeloso del bien espiritual publico, un Ecclesiastico digo de este Obispado ) y despues otro Quaderno de mayor magnitud, que es complemento de la obra, impresso en Mexico el mismo año, que el antecedente: y por ultimo, haviendo assimismo llegado à mis manos de varios Sugertos algunas otras Dezimas, concernientes al assumpta, y sabiendo que de toda esta obra ( aunque incompleta ) ya se havia acabado una, y otra impression de Mexico, y Puebla, y que por ella suspiraban muchos descosos, me pareció

por todos motivos muy conducente unir los  
dichos papeles, y ponerlos todos en orden, y  
dispuestos assi en el mejor modo, formar un  
Quaderno, y dàrlo à la estampa, si poniendo  
quede en un tamaño manuable, para poderlo  
traer consigo, aprovechando en su lectura,  
quiero rato, que en qualquier parage pue-  
da ofrecer la ociosidad; por suponer puede  
ser de mucho prevecho al publico; en cuyo  
dictamen cierto, me resolví à imprimirllo,  
creyendo ser muy util ( como llevo dicho )  
pues es cosa que puede cogérse de memoria,  
y servir al mejor tiempo, y al mas impor-  
tante de los mortales. Si haviere acertado,  
me doi por satisfecho, y pagado, y de lo con-  
trario me consolarié con que mi intento fue  
bueno. Dios se lo pague à los dos principales  
Authores de la Obra; que tanto bien nos de-  
jaron en tan discretas conceptuofas Dezimas,  
que no hai decir más, donde están ellas; el  
uno ya está con Dios, dias hace ( como se  
puede creer de su virtud ) y el otro camina à  
toda prisa al mismo fin. Dios lo quiera, y que  
allá nos veamos, y à ti quien quiera que sea te  
guarde muchos años. VALE.

DE.

1.

## DEZIMA.

**N**o es razon, que sepultada  
en el olvido, en el olvido,  
de un afecto arrepentido  
se lebra, que es tan acertada:

Y assi, porque resguardada  
del olvido y la traicion  
quede aquesta Contricion,  
sudar puede en su defensa,  
si negra sangre la prensa,  
roja tinta el corazon.

---

2.

## DEZIMA PREPARATORIA.

**S**hel que pecador debe  
las culpas, que cometio;  
como debo llorar yo  
tanta culpa grave, y leve:  
Señor, mi espíritu mueve  
á perfecta contricion,  
y para alcanzar perdón,  
mitigando tus enojos;  
Monica me dé los Ojos,  
y Augustin el Corazon.

---

3.

Min Dios, en vuestra presencia,  
con mi corazon postrado,  
con toda mi alma humillado,  
imploro vuestra clemencia;

Pidoos

2. 29  
Pidoas para hablar licencia,  
en cosa que me precisa;  
y aunque hablar me atemoriza  
mi nada, y vuestra grandeza,  
dadme que hable á vuestra alteza,  
siendo yo polvo, y ceniza.

4.  
Con vuestra licencia quiero  
me deis virtud, y eficacia;  
me deis para hablaros gracia,  
favor, que de Vos espero:

Dadme un decir verdadero,  
dadme espiritu al hablar,  
dadme luz en declarar,  
dadme eficacia, y servir;  
y para hablar bien, Señor,  
todo me lo haveis de dár.

5.  
Al Tribunal más piadoso,  
es á donde á hablar me llego,  
allí la razon, que alego,  
es ser tú tan amoroso:

Tu sér misericordioso  
es el que me alienta, y llama;  
oye, pucs, á el que á ti clama,  
y para que te hable atento,  
tú, ilustra mi entendimiento,  
tú, mi corazon inflama.

6.  
Haz que una vez hable bien,  
quien tantas ha obrado mal,

no halle yo en tu Tribunal,  
el disfavor, ni el desden:

Si á ti no voi, dime á quien?  
á quien Señor clamare?  
á quien, mi bien pedré?  
si porque yo mal he obrado,  
de ti me veo deshechado,  
dime Señor, donde iré?

7.  
Que os debo mucho, no niego,  
mas por esto os pido audiencia;  
pues sé, de vuestra clemencia,  
que os pagais de ver que os ruego:

Quando á mi favor alego  
y hago fuerza en mi provecho,  
sé que os dais por satisfecho,  
pues solo puedo fundar,  
para poder alegar  
en tal bondad, mi derecho.

8.  
Mi Dios no llegue á perderte  
de vista á un destierro eterno,  
porque no quiero el Infierno  
si he de ir allá á aborrecerte:

No me horroriza la fuerte  
furia, que allí ha de vengarte,  
ni el fuego me haze rogarte,  
que con mucho gusto árdiera,  
si en el Infierno pudiera  
tener la gloria de amarte.

4.  
9.

*[ca]* De modo os llego à querer,  
què si a mi me hizierais Dios,  
para que lo fuerais Vos,  
lo dexara yo de ser:

I ues como he de componer  
si me llego à condenar,  
estar en aquel lugar,  
donde por razon de estado,  
por haverme condenado,  
os quisiera aniquilar.

10.

*[ca]* Que mayor pena se hallò,  
de las que alli se padecen,  
que estar donde os abortecen,  
sin poder amarlos yo?

Pues no quiero Infierno, no,  
vueltra sentencia mudad,  
y otro castigo me dad,  
que no quiero ir condenado  
à aborreceros forzado,  
contra toda voluntad.

11.

*[ca]* Y assi digo en conclusion,  
por ver que cosa escegeis,  
ó que no me condeneis,  
o no aya en mi obstinacion:

Porque què más sin razon  
opuesta à toda equidad?  
que mayor temeridad  
que conocer mi malicia?

y

5.

y porque hicisteis justicia,  
culpar vuestra Santidad.

12. *ca/* Es vuestra razon tan clara,  
que viendo mi sin razon,  
con todo mi corazon,  
yo mismo me condenara:

Pero á nos veros la cara,  
no me puedo acomodar,  
menos, que en aquel lugar,  
á un tiempo pudiera haver,  
un Infierno para arden,  
y un Cielo para gozar.

13. *ca/* Ir al Infierno me obligo,  
si de ello Señor gustais,  
mas con condicion, que hagais  
una precision conmigo:  
Venga de modo el castigo,  
que nos contén el a los dos  
( si se puede hazer mi Dios )  
destinando como os ruego,  
los sentidos para el fuego,  
las potencias para Vos.

14. *C* Señor, con gran compassion,  
quiere tu piedad salvarme,  
y yo quiero condenarme,  
por dàros satisfaccion:  
Qual mi Dios es más razon,  
qué tu piedad sea propicia.

ó quē

6.  
ò quē pague mi malicia? q y  
pues si es assi, Infierno digo,  
donde augmente mi castigo,  
la gloria de tu justicia. sup

15. C De dos penas componeis  
el castigo á mi maldad; im oy  
pues vámos á la mitad,  
y malque me castigueis: on

Justicia mi Dios teneis,  
mas por vuestra Sangre os pido,  
si por desgracia affigido,  
voi á lugar tan estraño,  
que por la pena de daño,  
me dobleis la de sentido. ab il

16. C Pero si aqueste consuelo,  
no ha de ser possible dárme, u  
no hablemos de condenarme,  
y tiremos para el Cielo: sup

A Vos mi Jesvs apelo,  
á Vos mi Dios me llevad,  
llevadle vuestra piedad  
á la justicia la palma,  
que quiero con toda el alma  
véros en la eternidad. sup

17. C Eá, pues, mudemos de intento,  
llevadme al Cielo mi Dios;  
porque en la gloria con Vos  
solo puedo estar contento: sup

Pagaros Señor intento,  
 quanto fuere de mi parte,  
 ingrato lleguē á agraviarte,  
 y quiero satisfacerte,  
 muchos años de offenderte,  
 con muchos siglos de amarte.

18. C Querer el Cielo por muestra,  
 Señor, de vuestra hidalguia,  
 ello es convenencia mia,  
 mas tambien es honra vuestra:

Y puestos en la palestra,  
 contendiendo sobre qual  
 interesa en caso tal,  
 confieso ( como es forzoso )  
 que yo fuera mas dichoso;  
 pero Vos mas liberal.

19. C Embrigada la razon,  
 pude algun tiempo ofenderos  
 Señor, mas no aborreceros,  
 que esto fuerá obstinacion:

Ni pudiera mi intencion  
 estenderse á tal maldad; lo  
 pues hablando con verdad  
 ( que nunca se os ha ocultado )  
 jamás passò mi pecado,  
 de pura fragilidad.

20. C Si mi Padre fue Amorco,  
 y mi Madre fue Cethea,

què

8.  
què mucho que yo me vea,  
ay mi Dios! como me veo?

De uno, reveldia posleo,  
de otro, necedad me guia; y  
pues como en tal tyrania  
me habré quando en realidad  
son Padres de mi maldad,  
necedad, y reveldia?

21. C Pues Señor, si yo soy hombre,  
y por fragil con disculpa,  
no permitais que mi culpa  
os irrite, ni os asombre:

Hacedlo por vuestro Nombre,  
y se verá entre los dos,  
que (perdonandome Vos,  
quando al castigo es provoco)  
obré con Vos, como loco,  
Vos conmigo, como Dios.

22. C Vos mismo sois el testigo,  
como de esta causa Juez,  
que no llevo otro interez,  
que el que esteis en paz conmigo:

Si questo solo consigo,  
ya quedo Señor, pagado,  
y al qne sea de vuestro agrado  
llevad al celeste gremio,  
que yo, no quiere mas premio,  
que veros desenojado.

23.

C Ya, se vè que como Justo  
 castigaís solo al culpado,  
 mas como no sea enojado,  
 me castigaís a mi gusto:  
 A este partido me ajusto,  
 y que lo pague mi arrojo;  
 pero mirad, que lo escojo,  
 con que esteis en paz conmigo,  
 que yo no temo el castigo;  
 sino solo vuestra enojo.

24.

C Tengo tanta indignacion  
 contra mi proprio pecado,  
 que quisiera, que indignado  
 tomara satisaccion:

Mas no sufre el corazon  
 un leve instante el perderte;  
 pues para satisfacerte  
 quisiera yo condenarme,  
 si el fuego, que ha de abrasarme,  
 me diera luz para verte.

25.

C Triste cosa es condenarme,  
 mucho dolor no ir al Cielo,  
 grande pena el desconfuelo,  
 que no querais perdonarme:

Y con todo esto, si darmes  
 quisierais, la facultad  
 de elegir mi eternidad,  
 ni quiero, ni me acomodo;

sino que en todo, y por todo,  
se haga vuestra voluntad.

26.

C No necessitais de quien  
alabe vuestra clemencia;  
porque sois por vuestra Eſtancia,  
vueſtro ſer, y vueſtro bien:

Pero haced, que yo tambien  
ſe en vuestra eterna memoria,  
haced, que cante victoria  
en la patria celeſtial;  
porque aunque ſea accidental,  
tengais de mas esta gloria.

27.

C Si sois Dios en conclusion,  
eſſencialmente piadoso  
ſi sois Padre, y es forzoso,  
que ſintais mi perdicion:

Qué tiene mi corazon,  
que ſi os llegais a empeñar,  
no lo podais ablandar?  
pues ablandadlo mi Dios,  
que me hazeis un bien, y Vos  
os ahorrail de eſſe pesar.

28.

C Yo ſoi la oveja aſligida,  
que por aſpero camino,  
a el ombro os echasteis fino,  
porque la hallasteis perdida:

Por ella diſteis la vida  
en un Madero despues;

pues

pues que inconsequencia es,  
que la que Pastor cargais,  
como Padre la tengais  
en el Cielo à vuestros pies?

29. C Y de ellos no me levanto  
sin vuestra gracia, y perdon,  
admitiendo à el corazon  
el fiador, que dà en so llanto:

Con èlos afianzo su tanto  
mi pesar, y mi dolor,  
que tuviera por mejor  
morirme, ô no haver nacido,  
antes que haver ofendido  
la bondad de tal Señor.

30. C Dejemos ya de canfaros,  
porque quiero hazer saberos,  
que es mi intencion, no ofenderos,  
y es mi voluntad amaros:

C Y si en los espejos claros  
de vuestra vista allá impenia,  
veréis que con desverguenza  
falto à la fe prometida,  
quitadme mi Dios la vida,  
antes que os haga otra ofensa.

31. C Mi Dios, si el haver pecado  
ser pudiera executoria,  
oy tuviera vana gloria  
del motivo, que te he dado:

Pequè, y estás obligado  
 à perdonar mi maldad; <sup>que</sup>  
 pues su enorme gravedad <sup>que</sup>  
 te haze hazer en el perdón,  
 la mayor demostracion <sup>que</sup>  
 de tu immena charidad. <sup>que</sup>

32.

C A ti, pues, voy mi Jesvs <sup>que</sup>  
 lloroto, y arrepentido; <sup>que</sup>  
 porque Padre enternecido  
 me llamas desde la Cruz: <sup>que</sup>

Buscando vengo la luz <sup>que</sup>  
 ya con los ojos despiertos; <sup>que</sup>  
 leanme los tuyos dos puertos,  
 que me reciban de paz; <sup>que</sup>  
 y si no, para qué estás <sup>que</sup>  
 con ambos brazos abiertos. <sup>que</sup>

33.

C Pecó Pedro, y con espanto,  
 su culpa te lloró á ti;  
 yo he pecado, y porqué á mi  
 me puede faltar el llanto? <sup>que</sup>

No te ofendió Pedro tanto  
 como yo, con mis antojos <sup>que</sup>  
 te di mayores enojos? <sup>que</sup>  
 pero si auxilios me dás,  
 dime, qué tienen de más  
 los de Pedro, que mis ojos <sup>que</sup>

34.

C Soi de otra naturaleza,  
 que lo era Pedro, tu Amigo,

35. A quien distes un testigo,  
que le acuerde tu flaqueza?

Pues, Señor, si acaso empieza  
en mi el letargo de muerte,  
toca á la puerta mas fuerte,  
que entre mi, y Pedro hallarás,  
que yo necesito más  
de un gallo, que me despierte.

C No apartes de mi los ojos,  
y harás, que con sus chrytales,  
sean los mios dos raudales,  
que te quiten mil enojos:

Te daré en blandos despojos,  
lo que en durezas resisto;  
y si no, qué hizo bien quisto  
á Pedro en sus interezes,  
despues de negar tres veces;  
Sino el ser de ti bien visto?

36. Si me llegas á mirar,  
como á Pedro ver quisiste,  
por lo que con Pedro hiciste,  
sé que me hiciesas llorar:

Pues, Señor, ha de faltar  
para mi essa hermosa Cara;  
pon en mi tu vista clara,  
y ella hará, que llorar quiera,  
que si yo llorar supiera,  
otro gallo me cantara.

C Era Dimas un Ladron,  
y lo dejó de ser luego;  
y acaso para mi ruego  
no es esta buena ocasion?

No tenéis mayor razon  
para cerrarme á mi el puerto,  
que si Dimas lo halló abierto,  
porque habló en vuestra presencia,  
tambien, Señor, dais audiencia  
en la Cruz despues de muerto.

Si la Escritura Sagrada  
en que á un Ladron indultaste,  
tú mismo nos la dejaste  
con tu Sangre authenticada:

Porquè en aquella firmada  
no he de hallar mi indulgencia?  
dáme tú su penitencia,  
que aunque sea otro Ladron,  
la que á él diste absolucion,  
deberá ser mi sentencia.

Porque tu amor advierta,  
y yo como estos obrara,  
lo que hizo tu piedad rara,  
quisiste, que yo supiera;

Tu bondad la misma era  
que aora es, y aunque yo á millares  
cuente culpas; si mirares,  
que á tus pies llego á postrarme:

dime,

dime no fue por salvarme  
dejarme estos exemplares?

40.

El que te amare inocente,  
te amará con puro amor;  
pero será amor mayor  
del que te ama penitente:

Aquel te ama puramente,  
porque bien te ha conocido;  
pero el que te huvo ofendido,  
y se mira perdonado,  
el puro amor ha doblado  
á ardores de agradecido.

41.

Quien te amó sin agraviarte,  
aun no tanto te debió,  
quanto el que porque pecó  
mas motivo halla de amarte:

Es fineza de tal arte,  
es piedad de tal grandeza  
sacarlo de tal vileza  
á el alto, y graciosof estado  
que á alientos de perdonado,  
cobra augmentos la fineza.

42.

En amores excelentes,  
y en las finezas constantes  
has hecho, que mas amantes  
le admiren los penitentes:

Vieronse allí mas ardientes  
incendios de charidad;

16.

por vèrse en su actividad,  
de tu poder la eficacia,  
sobreabundando la gracia,  
donde abundó la maldad.

43.

Esto por mi conveniencia  
en tu Tribunal alego,  
porque le encienda en mí el fuego  
de una heroyca penitencia:

Gozese allá en tu innocencia  
quien la alcanzó a conservar,  
que yo solo he de buscar  
en fuegos de arrepentido,  
incendios de agradecido,  
que más me obliguen à amar.

44.

C De un prodigo señas diste  
perdido, y buelto à su casa;  
yo soi por lo que me pasó  
el prodigo, que dixiste:

Tù el Padre te constituite,  
que la gracia le concierta;  
pues. Señor, alerta, alerta,  
que el hijo prodigo soi  
tù eres el Padre y yo estoí  
tocandote ya à la puerta.

45.

C A Zachèo por tu nombre  
llamas, y tu huelped te hazes,  
gloriandote de hacer pazes  
con un Publicano hombre:

Pues,

Pues, porque el mundo se asombre,  
 sea todo el mundo testigo  
 de que esto mismo conmigo  
 haces, porque de aquí arguya,  
 que ha sido más gloria tuya  
 hacer, que yo sea tu amigo.

46

Trás Publicanos andabas,  
 con pecadores comías,  
 y á ninguno le excluías,  
 por ver si tú los sanabas:

Por ganarlos los buscabas;  
 pues, que perderás Señor,  
 ni qué manchará tu honor.  
 el que aora digan de ti,  
 que quieres sanar en mí  
 al más grande pecador?

47.

C Peco David, y lloroso,  
 confessando tu pecado,  
 quando estabas más ayrado  
 te hizo ser mas amoroso:

Tambien yo aspiro dichoso  
 de mi vida en la mudanza,  
 y es segura mi esperanza;  
 pues alientan mi temor  
 un Rey, que me dá valor,  
 y un Dios, que me dá confianza,

48.

C Piadolo Dios, no me espanta,  
 que á Magdalena, que llora,

de publica pecadora,  
la hiciesseis Vos una Santa:

Antes á más se adelanta  
mi confianza mas serena,  
confessando á voca llena,  
si con mi llanto os obligo,  
que podeis hacer conmigo,  
lo que con la Magdalena.

49.

C Si de ella te enojé al tanto,  
como ella quiero llorarte,  
por ver si puedo blandarte  
con la humedad de mi llanto:

Huyendo van, con espanto,  
mis pensamientos plebeyos,  
mas si á tus pies llegan ellos,  
como hizo aquella muger,  
para atarte, he de coger  
la ocasion, por los cabellos.

50.

C David, Pedro, y Magdalena  
lloraron, yo tambien quiero  
llorar; porque considero  
hallar gloria en esta pena:

El alma de afecto llena,  
busca ansiosa tu amor santo,  
has, Señor, conmigo tanto,  
que mi corazon contrito  
se anegue, por su delicto,  
en el golfo de mi llanto.

51.

*C* Imagen de un pecador  
 fue Lazaro sepultado,  
 y se vió resucitado  
 á nueva vida, y mejor:

Pues qué resolveis, Señor,  
 en mi accidente mortal,  
 mirad, que es en caso igual,  
 dissonancia á mi nosciva,  
 que la imagen esté viva,  
 y muerto el original.

52.

*C* Bien le yo, que si te esmeras,  
 es tan grande tu poder,  
 que en breve puedes hacer  
 corderos, los que son fieras:

En mi lo harás como quieras,  
 como has hecho con millares,  
 de que hemos visto exemplares;  
 pues entre Hereges Calbinos,  
 labraste en los Augustinos  
 Santos, para tus Altares.

53.

*C* Del impio la perdicion  
 niquieres ni lolicitas;  
 pues si es así, no permitas,  
 que á perderme dé ocasion:

Dirige mi inclinacion  
 con un auxilio especial,  
 con afecto paternal  
 mi loca passion deten,

y si no entiendo por bien,  
hazme, que lo haga por mal.

54. C Que quereis que haga por Vos?  
que prometo firmemente  
hacer por Vos obediente,  
quanto mandareis mi Dios.

El martyrio más atras  
no será, Señor, capaz  
de hazerme echar el pie atraç;  
pues quando mi vida es paga,  
por mucho que por Vos haga.  
Siempre os quedo a deber más.

55. C Mas decid, los sentimientos  
dónde están de aquella urgencia,  
quando al instarlos la ausencia  
hiztis mil Sacramentos?

No fue de estos movimientos  
vuestro grande amor el Exe?  
pues dejadme que me quexe,  
que enojado consintais,  
quando Vos no me dejais,  
que yo para siempre es dexe.

56. C En fin, no quiero el Infierno,  
lugar donde no he de amaros,  
ni menos quiero enojaros,  
que os amo como hijo tierno:

No entra en el castigo eterno  
mi loca temeridad;

57. Sino esta summa bondad,  
á quien solo sacrifico,  
y en esto me ratifico  
por mi ultima voluntad.

C Es posible, que cansado  
te lendaras en un pozo,  
del bochorno caluroso,  
del camino fatigado;

Y con estudio, y cuidado,  
en busca de una muger,  
te deixaras de ella veer  
con los ojos mas serenos;  
y no valiendo yo menos,  
me quieras dejar perder.

58. Pero para que te arguyo,  
Si en este exemplar, y en todos  
muestras, que de todos modos,  
tú quieres hazerme tuyo?

Si yo de tus vozes no huyo,  
bien se, que està todo hecho;  
pues como si de provecho  
yo te fuera, ardiendo estás,  
y sediento vozes das,  
pidiendo aguas á mi pecho.

59. Bien sé que por ti no queda,  
y que esto està en mi querer;  
mas dime, como ha de ser,  
que yo sin ti querer pueda?

No es posible tal suceda,  
que yo jamás he tenido  
ni un buen querer; si debido  
no fuera, Señor, á tí;  
pues si esto no me das, dí  
no quedaré en lo que he sido?

60.

Pues si á pedirme has venido,  
el costo havrás de doblar,  
que yo no tengo que dár,  
tú lo tienes bien sabido:

Pues pide; pero advertido,  
que si amor, y llanto quieres,  
todo quanto me pidieres  
te daré, mas no te olvides,  
que has de dárme lo que pides,  
y pide lo que quieres.

61.

Mas como no necesitas  
de mi, ni que yo te dé,  
veo, que me pides, porque  
faciar mi sed solicitas:

Diligencias exquisitas  
hazes, hasta descubrir  
necesidad en pedir,  
por llegar assí á mostrar,  
que en Dios, el pedir es dár,  
y en mi el dár, es recibir.

62.

Pues volvamos al pozo,  
donde te atendí sentado,

que allí la fuente ha manado  
agua, que me baña en gozo:

Sí de haber te veo ancioso,  
sed es, de que yo te pida  
agua, que á esto me combida  
tu amor, quando me provoca  
á solo que abra la boca,  
para darme agua de vida.

63 Pues, Señor, ya te la pido,  
mira que de sed me abrasió,  
no darmela es fuerte caso,  
que soi ciervo, y me hallo herido:

Con dárla havrás conseguido,  
no solo estorvarte enojos,  
mas en sus dulces antojos  
tu lej tendrás lo quiere;  
pues la agua, que en ti bebiere,  
beberás tú en mis dos ojos.

64 C Bien se, que sin mi dolor,  
mi culpa no he de borrar,  
mas queriendo la llorar  
me falta el brio, y el valor:

Entre, pues, aora el calor  
de aquel auxilio, que diste,  
quando á Saulo convertiste,  
para que en tu executoria,  
esté de mas esta gloria,  
de otro hombre, que se resiste.

65.

Si á aquel Gendo tu contrario,  
tú lo supiste vencer,  
muestra este mismo poder,  
deshaciendo otro adversario:

Para esto no es necesario,  
mas que un claro resplandor,  
que cegando á veer mejor,  
haga veer con claridad,  
que triumphante tu bondad,  
rindió á otro perseguidor.

66.

Quando mas furia respira  
Saulo ciego con descaro,  
un bruto le dá el reparo,  
y caído en la quenta mira:

Aun de si mismo se admira,  
y de sus sombras se espanta,  
que cercado de luz tanta,  
un ciego ha de conocer,  
que el que sin ti llega á caer,  
solo tu luz lo levanta.

67.

Pues cerque á otro hombre perdido  
esta hermosíssima luz,  
que así en *un decir jesús*  
me hallaré á ti convertido:

Mirame, ya estoi caido,  
ya siento el golpe tyrano  
del torpe bruto inhumano,  
que llegó á precipitarme,

y no

230

y no puedo levantarme  
Si tú no me das la mano.

68. Para gloria de tu Nombre  
has, que otro Saulo enemigo,  
se convierta en fiel amigo,  
y se levante nuevo hombre:

El mundo todo te asombre,  
viendo, que yo á ti me acerco,  
de que á mi, que ciego, y terco  
corria en brutales passiones;  
tú hallaste mil imbenciones  
de luz, para echarme cerco.

69. Mas ay ! que á Saulo veo caido,  
hallo á Saul precipitado,  
á aquel miro levantado,  
á eslotro atiendo perdido:

Pues ay ! como inadvertido  
correr podré ya en mi vida,  
siendo para mí temida  
una caída, al veer, que yá  
lo que de Saulo á Saul vâ,  
eso vâ de caída á caída..

70. Temo, ó gran Señor ! tus juicios,  
é incomprendibles consejos,  
no sea, que arrojado lejos  
de ti corra precipicios:

No sea, ay Dios ! que por mis vicios  
me ayas, Justo, abandonado,

26.

como à Saul, por su pecado,  
por esso, que me halles pido  
en un Saulo convertido,  
no en un Saul retratado.

71.

Misericordia mi Dios,  
piedad, piedad Padre Eterno,  
que me espera ya el Infierno,  
Si no lo remedias Vo :

Acudid presto, y velos  
á esta oveja delcarriada,  
que fue de vuestra manada,  
y el Lobo la tiene presa,  
quitadla que está, aunque aviesa  
con vuestra Sangre marcada.

72.

En nada te sirvo á ti;  
pero quisiera saber,  
Si tú no me has menester,  
a que veniste por m?

No fue á redimirme? Si;  
y porque? porque me amaste;  
pues de enojo basle, basle,  
no se diga, que moriste  
dando el precio, y que te fuiste  
sin la alhaja, que compraste.

73.

A vuestro Costado voi  
buscando Asylo, y Sagrado,  
por vedr si de este Costado  
me pueden sacar delde oy:

Iglesia me vale, y soi ~~eres~~ otro del que antes he sido;  
 porque el passado vestido,  
 que traía de pecador,  
 ya ha mudado de color  
 en vuestra Sangre refido.

74. Permitirás Pastor bueno,  
 que una oveja se te pierda,  
 y que andando nada cuerda  
 dese el pasto por el heno?

No Señor, abreme el seno,  
 que es mi remedio, y mi vida,  
 halle esta oveja acogida;  
 pues si tanto te ha costado,  
 y ha sido de tu ganado,  
 sufrirás veerla perdida?

75. Si porque manchada estás,  
 se ha ofendido, y la desconoces,  
 con bañarla, y darle voces,  
 à su color volverá:

Todo se remediará,  
 volverá en si de su engaño,  
 y esas manchas de su daño  
 se labarán, si en tu pecho  
 la entras, y por su provecho  
 le das con tu Sangre un baño.

76. Dale voces, que oiga atenta,  
 de aquellas tan eficaces,

que

que con ellas Justos haces,  
y el perdido caé en la cuenta:

Si tu amor ganarme intenta,  
y que á ti me restituya,  
dame voces, porque no huya,  
que si tus voces llego a oír,  
sin duda podre decir,  
que ya soi oveja tuya.

77.

Yo soi la oveja que erré,  
loco y ciego me perdi,  
á ti mi Padre ofendi,  
á ti mi Pastor dexé:

Apacentarme pensè  
en los engañosos prados,  
que floridos, regalados  
me los pintò la apariencia,  
y dió prueba mi apercencia  
de que iba yo á ojos cerrados.

78.

Ataja ó Pastor ! mis passos,  
mi llanto sea ya valido,  
porque por ti restituído  
me vea, Señor, á tus brazos:

Bien veo, que en questi casos,  
para que puedas buscarme,  
y tu amor llegue á encontrarme,  
perdido has de andar, mas se  
detu amor, y bondad que  
tú te pierdes por hallarme.

79.

Mas bien se ve en los efectos,  
que aunque ande trás de perdidos,  
y sus paslos sean torcidos,  
los tuyos son siempre rectos;

Tú enderezá mis afectos,  
corrije mi delatino,  
tú mi bien, buscame fino,  
tu amor veloz tra mi corra,  
tú mis malos passos borra,  
y me hallaré en buen camino.

80.

A porfia hemos de andar,  
por veer quien ha de vencer;  
yo peeador a querer,

Vos Justo Juez á negar:

Yo pienso, que he de ganar  
con toda la resistencia,  
mi Dios; pues en vuestra Audiencia  
jamás vi en apelacion,  
que se hizo á vuestra Passion,  
confirmada la sentencia.

81.

Cada uno tiene razon  
para salir con su intento,  
Vos tenéis el tentimiento,  
yo tengo vuestra Passion.

Mas atiendo en concluson  
que de razon, que se advierte  
en ambos. La mia es mas fuerte,  
pues tenemos alegado,

B

Vos

Vos contra mi mi pecado,  
yo á mi fayor. vuestra muerte.

No es mio todo aquel caudal  
de vuestro divino amor,  
que en su infinito valor  
me disteis por principal?

Si mio es ya en tu Tribunal  
lo que yo pido es justicia,  
que mi derecho no vicia,  
ó gran Señor! mi maldad;  
pues pago con tu bendad  
mas que debe mi malicia.

Yo soy principal deudor,  
y al se, yo lo confieso;  
mas no solo yo interesso  
en paga hecha á mi favor;

Si os hicisteis mi fiador,  
no os gozareis de que yo haga,  
que mi deuda satisfaga,  
y ser absuelto yo pida?  
pues tú fiador de mi vida  
diste abundante la paga.

Azotes, Llagas y heridas,  
Cruz, afrentas, y dolores,  
penas, fatigas, sudores,  
son cosas a ti debidas?

No sino á mi, y si sufridas  
por mi cuenta, y amor son,

con toda satisfaccion  
las presento como mas,  
que aun quando las padecias,  
me hacias de ellas donacion.

85.

Si tu justicia me cobra,  
y que satisfecha quiere,  
en Jesus que por mi muere,  
todo lo pago, y me sobra.

.88

De infinito precio es la obra,  
que si à mi favor la asientes,  
y ajustar mi deuda intentas,  
por grande, que sea mi cargo,  
admitiendo este descargo  
te he de alcanzar en las cuentas.

86.

Quando en tantas amarguras  
elavado en la Cruz morias,  
no era assi, porque cumplias  
con todas las Escripturas?

No solo las que aseguras,  
que has cumplido, y consumado;  
pero aun la de mi pecado,  
y el de mi ruina instrumento,  
en el juicio mas sangriento  
no quedò roto, y borrado?

87.

Para dar hechas mis pagas,  
y abogar, Jesus, por mi,  
no llevaste al Cielo, di,  
testimonio en cinco Llagas?

88.

Pues como creeré yo que hagas,  
que estando yo alta abonado,  
y en tu amor tan afianzado,  
por solo hacerme pagar  
me han de en juicio condenar  
teniendo tal Abogado?

Pero ay! que entrando en acuerdo  
con mi propia relación,  
advierto con confusión,  
quanto pierdo si me pierdo:

Pierdo ay Dios! si no recuro  
de mi pesado letargo;  
infinito, que en descargo  
tú con tu Sangre me diste;  
mas si lo malogro, ay triste!  
ello hará mayor mi cargo.

89.

Ay! ay! que crece mi mal,  
cuando haviendo satisfecho  
Jesús, yo no me aprovecho  
de este tu immenso caudal:

Lo que me dió liberal,  
ni lo estimo, ni lo aprecio,  
antes ciego, loco, y necio,  
sin entrar conmigo en juicio,  
sus tesoros del perdón,  
y sus finezas desprecio.

90.

Bien sé que el costo me hiciste,  
me diste para pagar,

y el

91. y el poderme aprovecchar  
en mis manostro posisté; yo q

Que me salvasse quisise; q  
eso yo lo sé de ti; qndm al s  
pero tambien aprendi; q  
y he llegado á laberayo; q  
que el que sin mi me formó; q  
no me salvará sin mi; q

Pues Jesu; y ayo no salgo  
de tu divina presencia; qndm al  
sin relatar en tu audiencia;  
que de tu Passión me valgo;

Y si por mí he de hacer algo;  
y no todo he de dexarte; qndm al  
estoy contigo hayré de afianzarme;  
pues sin ti nadab podré; qndm al  
que con tu favor haré; qndm al  
quanto del opor mi parte; qndm al  
Y omibuen Jesu te querí; p  
ciego; y constante fierza; qndm al  
que desde pieza; qndm al  
no havia sanidad en tisura; qndm al

Pero si ignorantे fuí; qndm al  
aleve; injusto; homicida; qndm al  
tus Llagas me dana la vida; T  
pues por tu amor; y bondad; qndm al  
la herida de mi maldad; qndm al  
curas con la mismo herida; qndm al

34.

93.

De el herido no pienso huir,  
por la herida, que le he dado,  
antes como à mi Sagrado,  
à la misma herida he de ir:

Quien jamas oyò decir,  
que en las heridas que diò al  
su refugio se labró ?  
solo tu gran charidad  
supo hacer de immunidad  
la herida que le ofendió.

94.

Pues si mis maldades locas  
multiplicaron heridas  
por mi asylo constituidas Y  
las muestras por tantas voces:

Que á ellas me entre me provecas,  
que lugar son de culpados  
para estar asegurados:  
pues, Jesvs, fuerza es declaras,  
que en tu Cuerpo por millares  
se cuentan ya mis Sagrados.

95.

De mis culpas os hirieron  
los crueles agudos filos,  
y puentas de mis asglos  
por ellas, Señor, se abrieron:

Templos de el amor se hicieron,  
donde acogida propicia  
encontrara mi malicia;  
pues cada herida asegura,

sti

que

que entrandome en su Chaulura,  
libre estoy de la Justicia.

96.

En ellas quiero habitarme  
no tanto por mi interés,  
quanto porque justo es,  
amor con amor pagar.

Contigo, pues, quiero estar  
gastando las amarguras  
de el Caliz que fino apuras,  
ni dexaré, hasta morir,  
qual Paloma, degemir up  
de esta piedra en las roturas.

97.

Y si bien se considera,  
como ebrá veer en ti,  
que tú te mueras por mi,  
y yo por ti no me muera?  
O! Si el corazón saliera,  
contenales de amor fuerte,  
probando su dulce muerte,  
con que ya todo lo dejara  
muere á el mundo, y de él se aleja,  
por vivir solo á quererte.

98.

Si es cierto que el daño mio  
es de mi libre elección,  
y mi ruina, y perdición  
está en mi propio alvedrio:

Con razon de él desconfío; ACIONAL  
y assi te he de merecer,

99.

que me lo dexes ceder  
en manos de tu bondad,  
que con toda voluntad  
te doy mi proprio querer.

Bien sé que porque merezco,  
me lo has dado liberado,  
mas si con él me va mal,  
dejame que te lo ofrezco.

Bien es que te lo agradezca,  
mas tan mal, Señor esto es  
quando de mi mismo soy,  
que casi estoy persuadido,  
que me lloraré perdido,  
si mi querer no te doy.

100.

Proprio querer yo no quiero,  
quiero querer que sea tuyo,  
con que no le daña arguyo  
de mi libertad el fuerzo.

Antes guardas en el infierro;  
pues si me das libertad, no  
darte yo, es voluntad  
y es mi Dios cosa asienteada,  
que ella solo á ti entregada,  
logrará seguridad.

101.

Reconozco el beneficio  
de que tú libre me hiciesas,  
y que en mi mano sepieras  
mi gloria, ó mi precipicio:

Mas

Mas me ha hecho tanto perjuicio  
mi libertad, que no rehujo  
quitarme de ella; y la acuso  
en tu divina presencia,  
con testigos de experiencia,  
que daña con su mal uso.

103.

Si me ha hecho tantas traiciones,  
cómo me podré fiar  
de quien se deja llevar  
de malas inclinaciones?  
De perversas intenciones  
mi libertad valejo,  
y por esto en tipla dexo,  
y para que seas servido,  
que no me dexes te pido  
en mis manos de mi consejo.

104.

Pero aunque no me ofendiera,  
y tanto mal me causara,  
por ser propria me privara  
de ella, porque tuya fuera;  
Pues de ninguna manera,  
ni quiero ni me acomodo  
a ser mio de algun modo,  
y con toda voluntad  
renuncio mi libertad,  
solo por ser tuyo todo.

105.

Precioso es que en mi querer  
poderte ofender se entienda;

pues

pues ésta con que te ofenda,  
no la quiero yo tener.

Mira tú como ha de ser,  
que quiera solo quererte,  
y en mi corazon tenerete,  
que esto si, te quiero amar;  
pero no quiero gozar  
libertad, para ofenderete.

306.

Jesvs, yo darte disgusto,  
ni lo pienso, ni imagino,  
y assi à tu querer divino  
yo mi voluntad ajusto:

Tu querer es de mi gusto,  
no el mio, q tanto mal me ha hecho,  
y esto i, Señor, satisfecho  
á la luz del desengaño,  
que está en mi querer mi daño,  
y en tu querer mi provecho.

307.

Quedemos, pues, de una vez  
en lo que hemos de quedar;

porque no quiero faltar

á tu amor, Señor, despues:

Todo mi querer tuyo es,  
tenla tú allá; porque así,  
mi querer estando en ti,  
aseguro de este modo,

que para todo, y en todo,  
solo túquieres en mí.

208.

Clamaré, pues, por tu amor,  
y clamare sin cesar,  
porque en ecos de clamar,  
me responda tu favor.

Eco ya de mi clamor  
sea amor, á que solo aspiro,  
aunque indigno de él me miro;  
mas quando á tu piedad clamo,  
repita el dulce Eco, que amo,  
y es mi amor, por quien suspiro.

209.

Mas, ó amor, que pobre soi  
para poderte mio hacer!  
pues no hallo en mí que ofrecer  
quando buscandote voi:

Por ti quanto tengo doy,  
en que cosa reservada  
quede, que no te sea dada  
dentro, ni fuera de mí:  
mas qué importa, ó amor! si  
veo, que por ti, todo es nada?

210.

Mi honra, y mi vida te ofresco,  
ó mi Jesvs! por tu amor,  
perderlas por tal favor,  
es bien, que yo no merezco:  
Pero hallo, que no encareces  
prenda tan apetecida,  
de valor tan sin medida,  
quando si tal mereciera,

poc

portu amor gusto diera  
mi honra miser, y mi vida.

111.

Todo quanto el mundo ofrece  
renuncio, amor, por gozarte,  
y ojala pudiera darte  
todo el mundo si mio fuese;

Quien infinito tuviese,  
que por amor poder dár!  
pués con gozo singulares  
infinitas cosas diera,  
mi Jesys, si las tuviera,  
solo por saberte amar.

112.

Quanto padeciendo estoí,  
y quanto padecer pueda  
nada es; mas ya tuyo queda;  
pués por amorte la doi:

Vilissimo siempre soy  
digno de pena, y tormento;  
mas si digo lo que siento  
solo solo es no penaray  
de puro amor; pues amar  
sucra en penar mi contento.

113.

Aunque la carne murmura,  
y aunque como bruta sienta  
mira ó Jesys que a tu cuenta  
pongo el que su pena dure:  
Dejala, que se aventure,  
y por amor se deshaga;

pues lo que penando paga,  
sobre ser cosa de vida,  
hace, que à el veerla rendida  
el amor mas suya la haga.

**III4.** Pero de qualquiera suerte,  
que mi penar venga à ser,  
quiero amando padecer,  
y esto por amor de veerte:  
Por amor hasta la muerte  
te ofresco; pues solo quiero  
morir de amor; y primero  
vivir por amor penando,  
siempre assi verificando,  
el que por amor me muero.

**III5.** Pero no espero à morir,  
para apartarme de todo,  
que à ello aun ora me acomodo;  
por solo amando vivir:  
**III6.** Amor sea el que dividir  
me haga de todo, de suerte,  
que por ser el amor fuerte,  
corte y aparte de mi  
todo quanto ay; siendo assi  
el amor como la muerte.

**III6.** O amor divino! si muere  
mi amor à todo, y se priva  
de todo, porque amor vive,  
de amor sea quanto yo hiciere:

Ninguno otro amor espere  
entrada en mi corazon,  
que ya esta es habitacion  
de el summo bien, por quien muere,  
y por cuyo amor yo quiero  
morir à toda aficion.

117.

Mas entrando en el abismo  
de mi desdichada suerte,  
veo que mi vivir es muerte,  
si no me niego à mi mismo:

De este infeliz barbarismo,  
en que he vivido tan ciego,  
ya me aparto desde luego,  
y te digo, ó mi Señor !  
que por tu divino amor,  
aun à mi mismo me niego.

118.

Què locura, y frenesi  
mi corazon ha ocupado ?  
pues mientras à Dios no he amado,  
he estado fuera de mi:

La razon pide, que á ti  
se dé el amor solamente;  
luego es sin duda evidente,  
que quando un ciego furor  
me ha privado de tu amor,  
no siendo amante, fui a mente.

119.

Mas volviendo en mi sentido,  
mi locura llorare,

y de

y de lo que no te amé.

mi Dios el perdon te pido:

Y pues tienes tan labido,  
que yo seré lo que fui,  
á ti te pido por ti,  
que porque no llegue á ser,  
que me vuelva á enloquecer,  
no me dexes á mi en mí.

120.

E à sentidos advertid,  
que teneis Dueño, y Señor,  
que á Dios os doi por amor,  
y assí por amor tervid:

Potencias yá discurrid  
como mejor amareis,  
que essa obligacion teneis,  
y esse ha de ser vuestro empeño;  
pues si amor es vuestro dueño,  
solo amando servireis.

121.

Ser ya de mi no presumo,  
ni tener de mi cuidado;  
pues soi todo de mi amado,  
y este es lolo mi bien summo:

Solo en su querer resumo  
mi vida; pues yo bien sé,  
que solo en Dios viviré.  
y assí á Dios quiero dejar  
esto, que és de mi cuidar,  
y yo de Dios cuidaré.

Es posible ó dulce dueno !  
 que sin amarte he podido  
 vivir, y tan sin sentido  
 he estado en tan grave sueño ?

Un corazon tan pequeño  
 ha podido resistir <sup>o sup</sup> á este amor ? y sin sentir  
 la fuerza de tu llamar,  
 he estado sin despertar,  
 en tan profundo dormir ?

Ea mi amor, desperta y  
 de este sueño tan pesado,  
 que el remediar lo pasado,  
 solo en mi querer está:

Mi querer á ti se va  
 mi Dios, que así debe ser;  
 pues llegando á amanecer,  
 despues, que te he dado enojos,  
 ya con tu luz a los ojos,  
 desperto á solo querer.

En mi amor proprio dormia,  
 y alli el descanso buscaba:  
 ó ! quan cierto es que soñaba;  
 pues descansar alli creia !

Mi engañada fantasia  
 me proponia regalados  
 los bienes, que imaginados  
 me los singio como ciertos;

mas ya con ojos dispuestos  
veo, que eran bienes soñados,

125. Estarme yo á mi queriendo,  
y mi bien no procurar,  
ni mi summo bien amar,  
de verdad, que no lo entiendo:

Si á mi amor propio yo atiendo,  
y veo, que huye lo mejor,  
y me quita el bien mayor,  
este que yo me he tenido,  
aunque de amor se ha vestido,  
es locura, no es amor.

126. Decir, que yo me he querido;  
como puede verdad ser,  
si mi mal llegue á querer,  
y del bien mayor he huido?

El que ama, ya es mui sabido,  
que á el amado el bien deseá;  
pues como ha de ser, que vea,  
que el amor propio me quite  
á Dios, y me precipite.  
y yo por amor lo crea?

127. Si quererme bien intento,  
no puede ser de otro modo,  
que queriendo á Dios, que es todo  
mi bien, mi gloria, y contento:

Quanto viene al pensamiento,  
desear bien verdadero

está en Dios de donde infiero,  
con verdad indubitable,  
que siendo Dios bien amable,  
queriendo á Dios, bien me quiero.

128.

Ya, pues, me pienlo querer,  
poniendo mi amor en Dios  
y esto ha de ser, que en los dos,  
solo un querer ha de haver:

Este el de Dios ha de ser,  
y por aquesta unidad,  
dírè con toda verdad,  
para quanto sucediere,  
que en quanto mi Dios quisiere,  
se haze ya mi voluntad.

129.

Esta dárte determino,  
que es la mejor, que yo tengo,  
y assí con dartela vengo  
á hacer mi querer divino:

Mi Dios me la pide fino,  
para darme el querer suyo;  
pues de tal trueque, cómo huyo?  
no mi Señor, no sea assí,  
mi quererte doi á ti,  
y yo quiero el querer tuyo.

130.

De mí solo el querer quieres,  
que esto veniste buscando,  
y mostraste agonizando.  
que por mi querer te mueres:

O due;

O dueño mio ! quan fino eres,  
mas de verdad, ó Señor !  
no sé, que cosa es mayor,  
ó mas digna de admirar,  
verte á ti mi amor buscar,  
ó el resistir yo á tu amor.

131.

Ya, pues, ante tu bondad,  
con todo mi corazon,  
te hago libre donacion  
de toda mi voluntad:

O dulcissima beldad !  
amor ven, que ya mio eres;  
pues si este dòn admitieres,  
aunque en trueques desiguales,  
si no te doi lo que vales,  
al fin te doi lo quequieres.

132.

Eà, mi divina hermosura,  
eà, mi dulcissimo Elposo,  
en servirte solo hai gozo,  
solo en amarte hai dulzura:

O ! quan grande es mi ventura  
en poder á Dios amar;  
pues lleguemos á empezar,  
ven amor, ven desde luego,  
sea ya el ardor tu fuego  
cosa de nunca acabar.

133.

Mas porque culpas pasadas,  
aun hieren en mi temor,

busco todavía favor,  
hasta veerlas perdonadas:

Mis causas patrocinadas,  
quiero en modo, que te quadres,  
pues si eres Juez, aunque Padre,  
y te indignó mi malicia,  
para que huiga la justicia,  
me diste asylo en tu Madre.

134.

C Bien sé, que inflexible Juez,  
y que el Reo ya confeso,  
justificado el proceso,  
condenarme justicia es:

Bien sé tambien, que despues,  
en cauta tan criminal,  
no se admite memorial;  
pues antes de la sentencia,  
Señor, con vuestra licencia,  
apelo á otro Tribunal,

## APELACION A MARIA SANTISSIMA

Señora Nuestra.

135.

C A Tí con menos temores,  
á ti apelo Virgen tierna,  
mi condenacion eterna,  
impide

impide con tus dolores:

De los grandes pecadores  
ser Madre no te desdeñas;  
pues si por estos te empeñas,  
yo soy primer acreedor,  
porque de gran pecador  
te he dado bastantes señas.

136.

C Hija sois, Madre, y Esposa,  
de la Magestad eterna,

Reyna compasiva, y tierna,  
sois Muger, y sois piadosa:

Y como tan poderosa  
conoced mi causa Vos,  
y sentenciadla los dos;  
pues està con gracia summa  
en vuestra mano la pluma,  
con que echa la firma Dios.

137.

Si veis, que en todos derechos  
es justicia el condenarme,  
sé, que Vos podeis librarme,  
mostrando a Dios vuestros Pechos:

Que si estos por puros hechos  
insentaron al Criador,  
yo porque soy pecador,  
obligo a que los mostreis,  
puesto, que a mi me debais  
ser Madre del Redemptor.

138.

Si airado a mi Jesu veis

contra mi, pecador vil,  
interponeos Abigail,  
y su enojo templareis:

Sus iras suspendereis,  
piedad havrà de tener,  
perdon le he de merecer,  
y aun mostrandose severo,  
sabrá sèr mejor Aluero.  
Si rogais Vos bella Esther.

Si tú valerme quisieres,  
sé, que Dios ha de querer,  
y que te ha de conceder,  
quanto para mi pidieres:

Tambien sé, que si lo vieres  
en la mayor tempestad  
de iras contra mi maldad,  
Iris eres, que á sus Ojos,  
le quitará mil enojos  
tu pura hermosa beldad.

Quanto me amaste colijo  
de veer, que con valor fuerte,  
por mi ofreciste á la muerte  
á tu unico divino Hijo:

En martyrio tan prolijo  
firme estuviste al dolor;  
pero dime por tu amor  
( aun siendo tú tan sufrida )  
para veer mi alma perdida

tendrás, Señora, valor?

141.

De amargura y penas llena  
por mi amor, y bien estás,  
y siendo así, sufrirás  
veer qué mi alma te condena?

Dime, por tu misma pena  
no tuviste compassion,  
dolor de mi perdicion,  
y fue esta pena mortal  
fiero, y agudo puñal,  
que te partió el Corazon?

142.

Pues si de mi te doliste,  
quando malo me lloraste,  
y si de mi te encargaste,  
porque mi salud quisiste:

Mira, que Madre te hiciste,  
à quien tocasse el curarme,  
que si tu Hijo vino à darmec  
eficaz la medicina  
aplicala ó Madre sana!  
porque llegue à aprovecharme.

143.

Jesvs supo remediar  
mis males con su virtud;  
mas remedios de salud  
yo no me los se aplicar:

El remedio es singular;  
mas para que yo esté sano,  
el Medico Soberano,

52.

quando en la Cruz Madre te hizo,  
de el remedio poner quiso  
la aplicacion en tu mano.

144.

Y si el remedio está en mi,  
yo he llegado á conocer,  
que nada podré tener,  
Si no me viene por ti:

Pues siendo esto ó Madre! así,  
á ti siempre he de clamar,  
que me quieras remediar;  
pues si mi remedioquieres,  
aun lo que á mi me pidieres,  
tú me lo has de procurar.

145.

De tus lagrimas las perlas,  
que corren por netas finas,  
hacen las manos divinas  
grandes costos por cogerlas:

Si llegas por mi á ofrecerlas,  
cierto es, que el Omnipotente  
de mi en ellas se contente,  
y que su gracia, y favor  
me dé, por el gran valor,  
que ve en su lucido Oriente.

146.

Yo veo por mi consuelo,  
que aun contadas por dozenas  
estas perlas de tus penas,  
son puertas ricas del Cielo:  
Por esto sera mi anhelo,

el no

el no dejar de clamar  
á ellas, que de par en par  
me abran la feliz morada,  
donde si porti hallo entrada;  
que de gracias te he dar !

147.

Quantos que á tu perdicion  
llebaba tu desacierto,  
hallaron seguro puerto  
por vuestra interposicion:

Pues en quíe constelacion  
pude nacer tan sangrienta,  
que libre por vuestra cuenta,  
quando mi mileria os habla,  
me ha de faltar una tabla,  
que me saque en la tormenta?

148.

Podeis con seguridad  
hablarle por mi á vuestro Hijo,  
parque es el despacho fijo  
en viendo vuestra beldad:

Piento ( sin temeridad, )  
Señora, si me assitís  
que por hazerme feliz,  
tendrá Dios de mi clemencia,  
solo por la complacencia  
de que Vos se lo pedis.

149.

Litigando á competencia  
Vos, y Dios soi de entender,  
que es immenso su poder,

34.

y no es menos su obediencia;

Y esto i en inteligencia,  
en concurso de los dos.

que aun empeñandose Dios,  
con ser Dios tan Soberano,  
ha de retirar la mano,  
si os poneis por medio Vos.

350.

C Os ama de tal manera,  
y os estima tanto Dios.  
que cosa que querais Vos,  
impossible es, que él no quiera:

Y assi sed mi medianera,  
porque con este Sagrado  
vivo, y esto i tan contiado,  
que en su honra deciros puedo,  
que ni aun á Dios tengo miedo  
como ésteis Vos á mi lado.

351.

C Si Dios vee, que os empeñais,  
no espero, que me castigue,  
Sino que á piedad se obligue,  
porque Vos se lo rogais:

Tanto seguro me dais,  
interponiendo con Dios,  
que aunque el castigo ve á  
corra á herirme como á insano,  
retirará Dios la mano,  
siendo medianera Vos.

352.

C En fin á vuestro Sagrada

Jesu,

Jesvs, y Maria me acojo,  
medroso con el sonrojo  
de lo mucho, que he pecado;

Pero llego mui confiado  
en la piedad de los dos,  
Vos Jesvs, y Maria Vos  
amparad la causa mia  
Vos por la Virgen Maria,  
y Vos Señora por Dios.

153. Mi ruego no se encamina  
á este perdon solamente;  
sino á aquella sed ardiente  
de amar la bondad divina:

Para esto os busco Madrina;  
pues es ilacion notoria,  
que con esta inhibitoria  
me libertais de un dolor,  
y dandome aqueste amor,  
me consegui una gloria.

154. Con que fino yo te amara,  
y devoto te sirviera,  
o Maria! dichoso fuera,  
y de quanto bien gozara:

Pero aunque no interezara  
otra dicha, la mayor,  
que espero de tu favor  
es lo que estimo en verdad,  
por summa felicidad,

que

56.

que es tu devocion, y amor.

155.

Sialgo yo he hecho en tu servicio,  
ó tu piedad me convida  
a que alguna cosa pida,  
pido esto por beneficio:

Pido que tu amor propicio  
me escriba allá en tu memoria,  
y que tu piedad notoria  
mi voluntad tanto infime,  
que solo por amor clame,  
y sea el amarte mi gloria.

## VUELVE A HABLAR CON JESUS

El Alma, con afectos tiernos, de Contrición, Amor, y Confianza.

156.

A Ti otra vez vuelvo á fee  
de hijotuyo (aunq tan necio)  
fiado, en que no hagas aprecio,  
de que ingrato te dexé:

Pequè, gran Señor, pequè,  
no me recibais airado  
mirad que ya estais vengado;  
ni me querais mas castigo,  
que el veer, que traigo contigo

por

157.

por verdugo mi pecado.

Mas llego, Señor, á veer,

que aunque por ti me levante,

por mi no he de estar constante,

y he de volver á caer:

A tu bondad merecer

espero, ó Dios! la fineza

de que me des fortaleza;

tenme, y estaré yo en pie,

pues si me dejas bien sé.

que me he de caer de flaqueza.

158.

Quisiera para moverte,

mis trabajos alegarte;

pero no quiero pagarte,

lo que á ti puedo deberte:

Ingrato llegué a ofenderte;

más es tu piedad imensa,

y qué mas contra tu ofensa

puedes esperar de mi,

que estar delante de tí

muriendome de verguenza?

159.

Pero para no cantarlos,

quiero en fin hacer saberos,

que es mi intencion no ofenderos,

y mi voluntad amaros:

Y si en los espejos claros

de vuestra vista allá immensa,

viereis, que con desverguenza

falso

falto à la fee prometida,  
quitadme mi Dios la vida,  
antes que os haga otra ofensa.

160.

A Dios mi Jesus, A Dios,  
hijo soy vuestro, y elclavo,  
y aunque de hableros acavo,  
no me despido de Vos:  
Abrasemonos los dos,  
nuestra amistad confirmemos,  
unamos estos extremos  
de modo, que estos abrazos,  
sean dos nudos con dos lazos,  
que nunca los desatemos.

Amen.



*El Illmo. Señor Arzobispo Obispo de este  
Obispado de la Puebla de los Angeles, y el  
Illmo Señor Auxiliar, conceden ochenta dias de  
Indulgencia à todas las Personas, que devota-  
mente leyeren, ó dixeren este fervoroso*

*Acto de Contricion.*



AVI-



falto à la fee prometida,  
quitadme mi Dios la vida,  
antes que os haga otra ofensa.

160.

A Dios mi Jesvs, A Dios,  
hijo soi vuestro, y elclavo,  
y aunque de hablaros acavo,  
no me despido de Vos:

Abrazemonos los dos,  
nuestra amistad confirmemos,  
unamos estos extremos  
de modo, que estos abrazos,  
sean dos nudos con dos lazos,  
que nunca los desatemos.

Amen.



*El Illmo. Señor Arzobispo Obispo de este  
Obispado de la Puebla de los Angeles, y el  
Illmo Señor Auxiliar, conceden ochenta dias de  
Indulgencia à todas las Personas, que devota-  
mente leyeren, ò dixeren este fervoroso.*

*Acto de Contricion.*



AVI-

**AVISOS PARA LA MUERTE,**  
*T Meditacion muy util para aprovechar el tiempo, y  
no pecar, dispuesto en las admiraciones siguientes.*

O si los hom-  
bres supieran  
tres cosas de lo  
pasado.

O si los hom-  
bres entendies-  
sen tres cosas  
en lo presente.

O si los hom-  
bres previnies-  
sen tres cosas  
de lo venidero.

1. Los males que hicieron.
2. Los bienes que dejaron de hacer.
3. El tiempo que perdieron:

1. La brevedad de la vida.
2. La dificultad que hai en salvarme.
3. Los pocos que se salvan.

1. La certeza, y miseria de la muerte.
2. El rigor del Juicio final.
3. La pena intolerable del Infierno.

*Si aterraren estas infalibles verdades à mano  
està el remedio, repitiendo con fervor este  
Acto de Contricion.*



BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA AMERICANA

"JOSE TORIBIO MEDINA"

BIBLIOTECA NACIONAL  
COLLECTIO MEDINENSIS

BIBLIOTECA NACIONAL



390303

